



Valparaíso, 15 de mayo de 2025

OFICIO N° 1254/14/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficial a Ud., con el propósito solicitarle que, por su intermedio, la Dirección de Obras Municipales **informe –en detalle–** la forma en que se está interpretando en la comuna la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, más concretamente en lo relacionado con la extensión urbana o rural de las conexiones de agua potable.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE